



Bogotá, 03-11-2016

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20165501141001**



Señor(a) o Doctor(a):
GUILLERMO PULIDO BUITRAGO

Avenida Troncal occidental 400 metros antes del peaje frente al retorno costado sur
Funza – Cundinamarca

**ASUNTO: Respuesta solicitud realizada mediante Radicado No. 20165600896232
del 20 de octubre de 2016.**

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

De manera atenta, en relación con su solicitud de copias de:

- Resolución No. 9073 del 19 de diciembre de 2012 consta de 28 folios.
- Resolución No. 2673 del 21 de febrero de 2014 consta de 25 folios
- Resolución No. 3064 del 02 de marzo de 2009 consta de 03 folios
- Resolución No. 50833 del 26 de septiembre de 2016 consta de 24 folios

Cuando requieren, copias se debe consignar por cada folio simple la suma de \$171 y si es copia autenticada cada folio tiene un valor de \$1.273, se consigna a la cuenta corriente No.223-03506-4 del Banco de occidente, a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte).

Una vez consignado los dineros, nos hace llegar copia de la consignación. Las copias se pueden recoger en la entidad, ubicada en la Calle 37 No 28B - 21 o solicitar que se envíen por correo certificado a la dirección que nos autoricen.

Por otra parte las resoluciones:

- 3185 del 24 de mayo de 2013
- 3184 del 19 de mayo de 2013
- 8653 del 12 de diciembre de 2014

No pertenecen a su empresa, se solicita se aclare el año y numero de las mismas o se acredite la calidad en la que realiza la solicitud para así poder dar respuesta.

Cordialmente,

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ

Coordinadora del Grupo de Notificaciones.

Proyectó: Diana Merchan

